



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL  
DE **ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO**  
DIRECCIÓN DE **GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA**  
SUBDIRECCIÓN DE **GOBIERNO**  
J.U.D. DE **TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA**

Los trámites denominados: “Permiso para ejercer el comercio en la vía pública personalísimo, temporal, revocable e intransferible y su renovación” y “Solicitud de exención de pago de derechos por ejercer el comercio en vía pública”, que eran recibidos en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), a partir del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, se deberán ingresar en la Ventanilla Única de Trámites, sito en Plaza de la Constitución No. 1, colonia Tlalpan Centro, demarcación Tlalpan, C.P. 14000, horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Nota: Todos los informes y los trámites se realizan de manera presencial. La atención telefónica que se brinda es únicamente para verificar el estatus de su trámite.

Las quejas en materia de comercio en vía pública se ingresan por la Plataforma SUAC, con dirección electrónica; <https://311locatel.cdmx.gob.mx/>